



Organismo Público Local de Veracruz

Acuerdan reiniciar conteo de votos de elección judicial

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Por fallas en el sistema de cómputo, el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz acordó reiniciar el conteo de votos de la elección del Poder Judicial local del pasado 1 de junio, de forma manual, a más tardar mañana.

“Se acordó detener la captura de datos para realizar un análisis minucioso de la configuración, particularmente al detectarse datos duplicados de la información capturada que incrementaban exponencialmente los datos de sufragios obtenidos por algunas candidaturas.

“Como medida para dotar de certeza y transparencia a los resultados se determina reiniciar el escrutinio y cómputo de

las casillas seccionales en los 27 Consejos Municipales Habilitados que iniciaron la actividad el día 9 de junio”, informó la autoridad electoral.

La presidenta del organismo autónomo local, Marisol Delgado, dijo que el recuento de 24 millones de boletas correspondientes a 5,000 casillas se realizará bajo el esquema “voto por voto, casilla por casilla”.

Mediante comunicado de prensa, el Ople veracruzano aseguró que con el fin de “dotar de certeza y transparencia a los resultados de la elección de las Magistraturas del Tribunal

Superior de Justicia, así como los demás cargos en disputa del Poder Judicial del estado, se determinó no utilizar el Sistema de Cómputos y realizar el escrutinio y cómputo asentando los resulta-

dos de forma manual con apoyo de las herramientas informáticas que permitan sistematizar la contabilización de los votos por boleta de cada candidatura”.

Esto, detalló, “luego de detectarse en el sitio de consulta de resultados de la elección de personas juzgadoras inconsistencias en cuanto al número de votos que aparecían, que no guardaban coherencia ni lógica con respecto al número de paquetes computados” en los consejos municipales”.

Precisó que todas las actas de escrutinio y cómputo de casilla que fueron levantadas en los consejos municipales “de la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia se dejan sin efectos”.

Pese a las fallas del sistema de cómputo, se aseguró “que no se afectó la validez del sufragio contenido en la documentación electoral física, es decir en las boletas contenidas en los paquetes electorales que se encuentran resguardados en las bodegas electorales, garantizando la cadena de custodia”.